

DISPOSICION N° 159/07

Santa Fe, 6 de diciembre de 2007.-

Visto la prolongación de la situación de excepción generada con el levantamiento, a partir del día lunes 12 de noviembre último, de las medidas de fuerza llevadas a cabo por el personal del Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dimensionar su magnitud, corresponde señalar que en los primeros cuatro (4) días hábiles posteriores se recepcionó un total de seis mil novecientos veintiocho (6.928) documentos y fueron expedidas doce mil ochocientas cuarenta y cinco (12.845) fotocopias de documentación registral. Dichas cantidades se elevaron a cuatro mil novecientos treinta (4.930) documentos y diez mil trescientas veinte (10.320) fotocopias en la semana subsiguiente, todo lo cual ha provocado un verdadero colapso administrativo, agravado por el problema de falta de personal que afecta a la Repartición;

Que frente a tal supuesto de fuerza mayor y a manera de paliativo, se estima necesario efectuar una suspensión de los plazos registrales a partir de la cero (0) hora del viernes 7 - asueto administrativo con motivo de celebrarse el "Día del Empleado Público Provincial" - y hasta las veinticuatro horas del día domingo 9 de diciembre, limitada a aquellos documentos cuyos plazos de presentación o caducidad venzan en dicho período como asimismo para los certificados e informes cuya vigencia esté comprendida en el mismo;

Por ello y de conformidad con las facultades emergentes de la Ley 9262 y Resolución Ministerial N° 981/83,

EL DIRECTOR DEL REGISTRO GENERAL – SANTA FE

DISPONE :

1º.- Suspender los plazos registrales contenidos en la Ley 6435 a partir de la cero (0) hora del día 7 y hasta las veinticuatro (24) horas del día 9 de diciembre de 2007, exclusivamente en lo que respecta a aquellos documentos cuyos plazos de presentación o caducidad venzan en dicho período como asimismo para los certificados e informes cuya vigencia esté comprendida en el mismo.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. José Eduardo Parma
Director
Registro General – Santa Fe